Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 09 AGO. 2019

DECRETO DE COMPRA Nº 554

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.

2. La delegación Alcaldicia de facultades otorgadas al Administrador Municipal aprobado según Decreto Nº 793, de fecha 03 de mayo de 2019.

3. Ley de Compras N° 19.886 de Contratación Pública y su Reglamento.

4. La Solicitud de Compra Nº 08-011, de fecha 02 de Abril de 2019, de la Dirección de Servicio a la Comunidad, donde se requiere la adquisición de herramientas, artículos e insumos para trabajos de poda...

5. La licitación Nº 2450-181-L119 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el sistema de información.

6. La visación de las unidades atingentes relativas a las ofertas como evaluación, respaldo en el Cuadro Consolidado Comparativo de precios.

7. La cancelación de la Orden de compra N° 2450-1004-SE19 enviada al proveedor Font Arquitectura y Construcción S.P.A., debido a que indica, errores en montos o valores mal ingresados y la orden 2450-1006-SE19 enviada al proveedor Comercial Alltrack Limitada, debido a que indica, no contar con stock de Stihl MS180 y cadenas para la HT103 y no poder cumplir con los plazos de entrega ofertados, correspondiente a la licitación 2450-181-L119.

8. La anulación del decreto de Adjudicación N° 470/19.

9. La nulidad del certificado de autorización presupuestaria N° 927.

10. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 1062 de fecha 08 de Agosto de 2019 emitido por Secplan.

11. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.

12. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-301-R119, al oferente Alejandro Enrique Egas Muñoz, Rut. las líneas 11, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 por un monto de $ 547.995 IVA incluido y al oferente Comercial Millar y Arévalo Limitada, Rut. 89.672.700-1, las líneas 1 y 14 por un monto de $ 187.850, los cuales cumplen con los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación, de acuerdo a evaluación realizada por la Dirección de Servicio a la Comunidad. Se establece que la Re adjudicación tiene relación con la cancelación por parte del proveedor Font Arquitectura y Construcción S.P.A. y del proveedor Comercial Alltrack Limitada, de las órdenes de compra N° 2450-1004-SE19 y 2450-1006-SE19, según decreto anterior de Adjudicación N° 470/19 y Certificado de autorización presupuestaria N° 927.

2. **EMÍTASE,** la Orden de Compra correspondiente.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, comuníquese y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL LA SERENA

LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución: